UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 84

01 JUN. 2004

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA, CONVENIO UPTC-IGAC PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2004.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal j), del Acuerdo 120 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que la Resolución 69 del 3 de mayo de 2004 en el Artículo Primero, Parágrafo Segundo, establece que los programas en convenio se regirán por sus propios Acuerdos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 09 del 20 de mayo de 2004, acordó recomendar al Consejo Académico el Calendario para el Segundo Semestre de 2004, del Programa de MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA, convenio UPTC-IGAC.

Que el Consejo Académico en sesión 15 del 1º de junio de 2004, aprobó establecer las fechas del Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2004 del Programa de MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA, convenio UPTC-IGAC.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER las fechas del Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2004, del Programa de MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA, convenio UPTC-IGAC así :

Reingresos :	22 y 23 de julio de 2004.
Matrículas :	28 al 30 de julio de 2004.
Iniciación de actividades académicas :	2 de agosto de 2004.
Inscripciones promoción XVII :	1° de septiembre al 12 de noviembre de 2004.
Fecha limite para la entrega del manuscrito del trabajo de grado avalado por el Asesor :	11 de octubre de 2004.
Finalización de clases :	20 de noviembre de 2004.
Grados :	17 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 01 JUN. 2004

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico

JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO
Secretario Consejo Académico

Cecilia D.